

SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ingreso al despacho del señor juez, proceso identificado con Radicado No. 23-001-41-89-002-2018-02397, donde la parte demandante allegó memorial solicitando el levantamiento de medida cautelar. Provea....



YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDANTE(S). COOINEM.

DEMANDADO(S). ANA MARCELA PÉREZ MADRID Y JHON JAIRO PÉREZ PARRA.

CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR

RAD. 23-001-41-89-002-2018-02397-00

Procede este despacho a pronunciarse sobre la solicitud allegada por la parte demandante donde solicita el levantamiento de la medida cautelar de embargo y retención que reposa sobre los dineros depositados en establecimientos bancarios, de propiedad de Jhon Jairo Pérez Parra.

Al examinar el Juzgado el expediente respectivo se observa que la solicitud fue realizada directamente por el apoderado judicial de la entidad demandante, por lo que este Despacho ordenará el levantamiento de las medidas cautelares, sin condena en costas y perjuicios dado que las partes así lo han convenido.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. DECRÉTESE el levantamiento de la medida cautelar de embargo y retención que reposa sobre los dineros depositados en cuentas corrientes y ahorros de propiedad de JHON JAIRO PÉREZ PARRA identificado con cédula N° 78.751.891 en los establecimientos como Davivienda, BBVA, Banco de Bogotá, Bancolombia, Caja Social, Colpatria, AV Villas, Banco Agrario, Banco de Occidente, GNB Sudameris y Banco Popular, comunicada mediante oficio N° 0664 del 15 de febrero de 2019.

SEGUNDO. Por secretaría **líbrese** los oficios respectivos

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

**Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Montería - Córdoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b3b960633e3db2bb1f019302ef3545d8ce605293aae64333bb2bfef75e27243**

Documento generado en 03/12/2021 10:01:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>